

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031**

Fecha Fijación: **23/02/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2018 00591	Ordinario	LUIS ALBERTO RAMIREZ GOMEZ	SOCIEDAD JIMFER SECURITY LTDA	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio, escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA existencia de un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, que fue terminado sin justa causa por parte de la demandada. CONDENA a la demandada y de manera solidaria y hasta el monto de sus aportes al socio de la Sociedad demandada, a reconocer y pagar al actor indemnización por despido sin justa causa, de manera indexada, cancelación de los aportes a seguridad social del demandante, e intereses e indemnización moratoria del artículo 65 del CST. ABSUELVE a los demandados de las demás pretensiones. DECLARA no probadas las excepciones. CONDENA en costas. Los apoderados de las partes, PRESENTAN RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA. El Despacho CONCEDE LOS RECURSOS EN EL EFECTO SUSPENSIVO, y ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	22/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00115	Ordinario	IVAN CAMILO BARRETO ACEVEDO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas, DE OFICIO ORDENA a la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, para que dentro del término de 3 meses contados a partir de la realización de esta audiencia, una sala diferente a la # 1, realice nuevamente el dictamen de pérdida de capacidad laboral del actor, en los términos indicados en audiencia, para lo cual EL DEMANDANTE DEBERÁ allegar la documental que considere necesaria la Junta Nacional, para llevar a cabo dicha calificación, por lo que se le concede el término de 1 mes a la parte actora para allegar la documental. FIJA FECHA para el 20 de noviembre de 2023, a las 2:30 p.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	22/02/2023	
11001 31 05 04 2021 00180	Fueros Sindicales	SEGURIDAD ATEMPI LIMITADA	JUAN CARLOS BERNAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Ordena notificar a Defensor - , se fija fecha para la celebración de la AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL establecida en el artículo 114 del C. P. T. y de la S. S. para el día viernes diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 am), - Requiere parte demandada. jg	22/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00261	Ordinario	JUAN ANGEL MOLINA GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia PRIMERO: ABSOLVER A LA DEMANDADA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA ELEVADAS POR JUAN ANGEL MOLINA. SEGUNDO: RELEVARSE DEL ESTUDIO DE LAS EXCEPCIONES ELEVADAS POR LA DEMANDADA. TERCERO: CONDENAR EN LAS COSTAS, INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN DERECHO, AL DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA EN LA SUMA DE \$1.160.000. EL DESPACHO ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ., EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA.	22/02/2023	
11001 31 05 04 2021 00452	Ordinario	MARIA CLEMENCIA MUÑOZ SUAREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: SE FIJA FECHA PARA EL DÍA LUNES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE 2:30 PM, OPORTUNIDAD EN LA CUAL SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	22/02/2023	
11001 31 05 04 2022 00157	Ordinario	JORGE IGNACIO CASTELLANOS SANCHEZ	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por contestada la demanda - se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 y 80 del C. P. T. y de la S. S., para el miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p. m.), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL jg	22/02/2023	
11001 31 05 04 2022 00165	Ordinario	RODRIGO CASAS CAÑÓN	UNIVERSIDAD INCA DE COLOMBIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda - Indebida subsanación. jg	22/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00184	Ordinario	SANDRA MARCELA RUBIANO MALDONADO	BANCOLOMBIA	Auto tiene por contestada la demanda Tiene por contestada - se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del C. P. T. y de la S. S., para el jueves veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince de la tarde (12:15 p. m.), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL, jg	22/02/2023	
11001 31 05 04 2022 00194	Ordinario	LUIS FELIPE MARTINEZ	COLFONDOS SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por No contestada la demanda - se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del C. P. T. y de la S. S., para el día martes quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince de la tarde (12:15 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. jg	22/02/2023	
11001 31 05 04 2022 00459	Tutelas	YAMILE ANTONIA PIÑEROS	DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	Auto tramite Tutela ADMITE INCIDENTE DESACATO ORDENA NOTIFICAR	22/02/2023	
11001 31 05 04 2022 00567	Tutelas	JUAN CARLOS PENAGOS LONDOÑO	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE	Auto concede impugnación tutela CONCEDE IMPUGNACION TUTELA	22/02/2023	
11001 31 05 04 2023 00015	Tutelas	FLOR ELISA CASAS DE LANCHEROS	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto obedécese y cúmplase lo Resuelto por el Tribunal Superior que declaró la nulidad del fallo emitido el 25 de enero de 2023 - Ordena vincular - Requiere. jg	22/02/2023	
11001 31 05 04 2023 00088	Tutelas	LUZ DARY CRISTIANO MALPICA	COLPENSIONES	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA, SE VINCULA ENTIDADES, SE ORDENA NOTIFICAR /f	22/02/2023	
11001 31 05 04 2023 00089	Tutelas	MARIA DE JESUS GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite tutela Admite tutela - Ordena vincular - Ordena notificar. jg	22/02/2023	

ESTADO No. **031**

Fecha Fijación: **23/02/2023**

Página: **5**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **23/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO